ESCRIBANIA

Almada

REGISTRO Nº 728 DE CONTRATOS PUBLICOS

VICTORINA ALMADA DE GONZÁLEZ

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: La firma "ALFA" S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

A FAVOR DE: JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO y OTRA

Nº 162 FECHA: 11.10.12 PROT.: CIVIL "A" FOLIO: 339/340

PRIMER TESTIMONIO

Es Fotocopia fiel del Original

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449 384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

Battilana 1429 c/ Tte. Alcorta
Tel./Fax: 204 504 - 212 898 - Cel.: (0981) 554 139
E-mail: escribaniaalmada@hotmail.com
Asunción - Paraguay

1 (uno)

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BL Nº 6493756

ESCRIBANO : VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : BATTILANA Nº 1.429 C/TTE. ALCORTA
REGISTRO : 728

Es Fotocopia fiel del Original

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

VICTORINA ALMADA DE GONZÁLEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 728
Battilana Nº 1429 c/ Tte. Alcorta
Teléfax: 204.504
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "ALFA" S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO Y A LIC. JORGELINA AGUILERA DE SOSA.----------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS (162).----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce, ante mí: VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ, Notaria Pública, Titular del Registro Nº. 728, COMPARECEN: **La Lic. INES INSAURRALDE,** soltera, paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad N°. 442.274, y la Lic. **MARIA NILDA GRACIELA VENANCIA SOSA GAUTIER DE RIVAROLA,** de estado civil viuda, paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula N°. 189.277, domiciliadas a los efectos de este acto en la casa N°. 944 de la calle Yegros de esta ciudad.- Las señoras INES INSAURRALDE y MARIA NILDA GRACIELA VENANCIA SOSA GAUTIER DE RIVAROLA, concurren al acto en nombre y representación de la firma "ALFA" S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en sus caracteres de Vice-Presidente y Director Titular, respectivamente de la firma de referencia.- La Vice-Presidente, fue electa en Asamblea Ordinaria N°. 25 de fecha 14-X-10, y la distribución de cargos consta en Acta de Directorio N°.229 de fecha 14 de octubre de 2010, y la Directora Titular, fue electa por Acta del Directorio N°. 229 de fecha 14-X-10, Resolución N°. 277, cuyas fotocopias dejo agregados al Protocolo, para lo que hubiere lugar en derecho.- La firma "ALFA" S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO, se halla inscripta en el Registro Único de Contribuyentes con el N°. 80004049-0, y fue constituida por Escritura Pública N°. 188 de fecha 18 de mayo de 1.989, autorizado por el Notario

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

2 (dos)

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

Es Fotocopia fiel del Original

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

Directorio y de los Directores y demás circunstancias de su constitución y funcionamiento, inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N°. 450, Serie A, folio 2.275, Sección Contratos, en 21-IX-89.- Luego tuvo otras modificaciones, siendo la última por Escritura Pública N°. 126 de fecha 05 de setiembre de 2.006, por Emisión de Acciones, pasada ante mí la Notaria Pública autorizante de este acto, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N°. 36, Serie D, folio 407, Sección Contratos, en fecha 04-I-07.- Una versión impresa del Estatuto Social y de las Actas de referencia, tengo agregados a la Escritura Pública 166 de fecha 23 de setiembre de 2.011, protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B," obrante a folios 352/53 a la misma me remitiré en caso necesario.- Y las señoras INES INSAURRALDE y MARIA NILDA GRACIELA VENANCIA SOSA GAUTIER DE RIVAROLA, en las representaciones invocadas, DICEN: Que confieren PODER ESPECIAL, a favor del Director Titular señor **RICARDO SARUBBI CABALLERO, con Cédula de Identidad Civil N°1.315.220 y a la Gerente Administrativa Lic. Jorgelina Aguilera de Sosa, con Cédula de Identidad Civil N°.1.240.924,** para que los mismos actuando en forma conjunta, en nombre y representación de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, procedan a suscribir convenios, firmar contratos, vinculados a LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONES, CONCURSO DE PRECIOS y toda otra modalidad de contratación conforme a los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ley 3439/07 Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Decretos Reglamentaciones, Decretos Leyes Nros. 21909 y 7434, Leyes modificatorias y a fines.- Al efecto, los mencionados apoderados, quedan suficientemente habilitados a suscribir y/o refrendar toda clase

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

SERIE BL Nº 6493757

ESCRIBANO : VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : BATILLANA Nº 1.429 C/TTE.ALCORTA
REGISTRO : 728

Es Fotocopia fiel del Original

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

de documentos, que los mismos presentaren o que se le presentaren, presentar ofertas, suscribiendo las mismas y salvando las eventuales correcciones que puedan contener, participar de actos públicos o privados de recepción y apertura de sobres ofertas, suscribir actas en representación de la Sociedad y/o de eventuales oferentes cuando estos así lo designen, verificar el cumplimiento por parte de otros oferentes de las condiciones especiales y/o generales de los distintos procesos de adquisición y/o contrataciones, interponer recursos, efectuar consultas, asentar constancias, solicitar recibos y en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias administrativas que fueren menester para el mejor y acabado cumplimiento del presente mandato, quedando los apoderados investidos de las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato.- La autorización para este acto consta en Acta de Directorio N°. 250 de fecha 28-09-12, Resolución N°. 314, cuya fotocopia dejo agregado al Protocolo, para lo que hubiere lugar en derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, y me solicitan expida el primer testimonio de esta escritura a favor de sus apoderados.- Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí; dejo constancia de haber recibido personalmente sus manifestaciones de voluntad y de haberles leído esta escritura; de todo lo cual y del contenido de la misma, doy fe.----------
FIRMADO: INES INSAURRALDE.- MARIA GRACIELA SOSA VDA. DE RIVAROLA.- ANTE MI: VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ; ESTA MI SELLO.---

VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 728
Batillana Nº 1429 c/ Tte. Alcorta
Teléfax: 204.504
Asunción - Paraguay

CON.../// 3(tres)

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AO Nº 4234453

ESCRIBANO : VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : BATTILANA Nº 1.429 C/TTE.ALCORTA
REGISTRO : 728

Es Fotocopia fiel del Original

STELLA MARY VERGARA A.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. No. 246
TEL. 449.384 - YEGROS 998
ASUNCION - PARAGUAY

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 162.- folio 339/40.- del Protocolo de la División CIVIL Sección " A " del Registro Notarial Nº 728.- con asiento en ASUNCIÓN.- y autorizada por VICTORINA ALMADA DE GONZALEZ.- en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para LOS APODERADOS.- ---------- a los QUINCE días del mes de OCTUBRE del año. DOS MIL DOCE.-

4 (cuatro)

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 25/10/2012 09:02:04